La SND recibe al Mundial 2022

Desde hoy en la SND Arena se pone en disputa el Mundial de Patinaje Artístico 2022, certamen que reunirá a más de 200 patinadores internacionales en diferentes categorías y que se extenderá hasta el domingo 19 de junio.

El certamen cuenta con el aval de la World Skate, matriz del patinaje a nivel mundial. Del mismo participarán todos los países del continente.

Paraguay marcará presencia con sus mejores representantes y apunta en la competencia además de buscar medallas, sumar en experiencia de cara a los Juegos de Odesur 2022.

Julieta Doria, una de las integrantes del equipo paraguayo, apuntó en la previa: "La idea es mejorar marcas en esta competencia, que ayuda mucho. Gracias a este tipo de eventos, podemos elevar nuestro nivel de competición, el país creció mucho en el patín y eso demuestra el apoyo con los eventos internacionales".

Por su parte, la presidenta de la Confederación Paraguaya de Patinaje, Lorena Veiluva, refirió: "Nos sentimos preparados teniendo como experiencia el Mundial de patinaje artístico del año pasado, donde fuimos sede, otra vez estaremos en los ojos del mundo".

A competir. Los atletas se muestran desde hoy en la SND.

Paridad en Trinidad que deja un solo líder

Sportivo Trinidense y Pastoreo FC empataron 2-2 en el cierre de la fecha 12 en la División Intermedia, un empate que deja como solitario líder al Sportivo Luqueño.

El local estuvo adelante dos veces en el marcador, pero no lo pudo terminar de cerrar con victoria. Primero Álex Álvarez abría el tanteador a los 34', pero Renzo Carballo lo empataba a los 40'. Antes del final del primer tiempo, a los 48', de penal Óscar Giménez adelantaba de vuelta a Triqui. Pero Alexis Zorrilla a los 55' puso el empate final para Pastoreo en el 2-2.

DEBUT Y VICTORIA. Daniel Famar debutó como entrenador de Independiente de Campo Grande y lo hizo con victoria por 2-1 ante Rubio Ñu.

Pero la faena no fue fácil, ya que los ñuenses se adelantaron por el gol de Paul Riveros a los 27'.

POSICIONES

Equipos	PJ	Pts.
Spvo. Luqueño	12	25
San Lorenzo	12	24
Pastoreo FC	12	24
Trinidense	12	23
Martín Ledesma	12	19
Indep. CG.	12	18
Fndo. de la Mora	12	18
Guaraní (T)	12	18
Colegiales	12	16
Rubio Ñu	12	14
River Plate	12	14
3 de Febrero	12	12
Spvo. Iteño	12	11
Dpvo. Santaní	12	9
Atyrá FC	12	7
2 de Mayo	12	6

La reacción llegó a los 40' con el tanto del experimentado Cristian Sosa y en la complementaria, a los 81', Héctor Villamayor terminó de torcer el marcador para los de Campo Grande.

Igualdad. Sportivo Trinidense y Pastoreo empataron 2-2.

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) convoca a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2022: "Adquisición de Productos Veterinarios. -"

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py: ID N **410338.**

Fecha y Hora tope de consultas: 29-06-2022 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 06-07-2022 08:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 06-07-2022 09:00
Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".

PRESIDENCIA DEL SENACSA

GENTILEZA

Delegación. Santiago Bertoni se encuentra en Suiza.

Paraguay rechaza ante OMC subsidios a la producción

La delegación paraguaya manifestó ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) su rechazo a los subsidios a la producción, porque distorsionan los mercados y amenazan a la seguridad alimentaria global. India es el país con mayor impacto que pretende implementar de forma permanente estas ventajas en detrimento de la venta de productos latinoamericanos.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Santiago Bertoni, pronunció la posición de Paraguay en la Duodécima Conferencia Ministerial del organismo internacional, que se realiza en Ginebra, Suiza. Allí instó a hacer algunas correcciones del texto final de los programas de trabajo para que reflejen las ambiciones de los países participantes y las cuales apuntan sobre todo al acceso a los mercados.

Para Bertoni esto implica al mismo tiempo el rechazo a cualquier tipo de subsidios a la producción y a la exportación. "No podemos permitir que se generen mayores desequilibrios que perjudiquen a nuestros agricultores, incluidos los más pequeños y vulnerables, que representan el 85%. Su sustento no depende de los subsidios, depende de la mejora de las condiciones de mercado y la reducción de las distorsiones", expresó en la conferencia.

En contacto con ÚH, detalló que el problema se está teniendo especialmente con India, donde el Gobierno compra productos por encima del valor de mercado y cuando completa su stock vende el remanente a otros países a precios subsidiados. El secretario de Estado califica esta práctica como un tipo de dúmping, cuyos efectos se notaron por ejemplo con el arroz que envía India a África. "Eso genera precios más bajos, poca venta y sobre todo repercute en la pobreza de los productores y de los países que producimos y exportamos. Si la agricultura se va a desarrollar de esa manera, está comprometida la seguridad alimentaria global porque el comercio es un pilar para fomentar la producción de alimentos", advirtió.

A la misma posición de Paraguay están adheridos países de Latinoamérica, incluyendo Brasil, Uruguay y Argentina. De momento se frustró el intento de India de aplicar los subsidios de forma permanente, pero la discusión se retomará en dos años.

Sistema para mayor sostenibilidad

La siembra directa se posiciona como el camino hacia una producción sustentable donde convergen los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Para tratar los avances y desafíos pendientes, la Federación Paraguaya de Siembra Directa para una Agricultura Sustentable organiza un encuentro nacional, ente el 3 y 5 de agosto, en la Colonia Friesland, Departamento de San Pedro.

El objetivo es reforzar el sistema, teniendo en cuenta que en un momento más del 90% de la producción apostó por ese sistema.

La siembra directa, que contempla varios aspectos de las buenas prácticas agrícolas, demostró que se pueden obtener buenos rendimientos, incluso en la agricultura familiar.

Todos los jueves
Carpeta + fascículo 2 : Gratis con el diario
Diario: G. 8.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad

SENACSA Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) convoca a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2022: "Adquisición de Productos Veterinarios. -"

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py: ID N **410338.**

Fecha y Hora tope de consultas: 29-06-2022 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 06-07-2022 08:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 06-07-2022 09:00
Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".

PRESIDENCIA DEL SENACSA

Salvan a las tabacaleras y clubes de foco de Seprelad

DARDO RAMÍREZ

No se pudo. Opositores no pudieron aprobar la ley tras el apoyo de liberales a colorados.

Cartistas, ayudados por un sector de liberales y colorados oficialistas, evitaron una vez más que sea aprobado y remitieron al archivo el proyecto que incluye a tabacaleras y clubes deportivos como sujetos obligados del control de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

El principal proyectista, el liberal Édgar Acosta, subrayó que el lavado de dinero destruye al país y dificulta la competencia entre empresas. "Nefasto es que el lavado de dinero se use para comprar voluntades: fiscales, jueces, policías y actores políticos, que luego van a ejercer su función a favor del que pagó su campaña", lamentó.

Honor Colorado basó su defensa en el discurso de que es un proyecto para perseguir a Horacio Cartes. Para Justo Zacarías, se busca legislar todo lo que tenga que ver con el líder del movimiento, por el miedo a las elecciones. En tanto que Rocío Abed sostuvo que tanto tabacaleras como clubes ya son sujetos obligados y que con esta propuesta se estaría sobrelegislando. Lo mismo señaló Basilio Bachi Núñez.

Por su parte, Derlis Maidana detalló que los clubes están incluidos bajo la categoría de organizaciones sin fines de lucro, mientras que la tabacaleras, si bien no están directamente como sujetos obligados, pasan por los controles bancarios.

La diputada del Partido Patria Querida (PPQ) Rocío Vallejo desmontó todos los argumentos, indicando que no se trata de una persecución cuando se tiene como sujetos obligados a las importadoras de vehículos, que nunca reclamaron por ser controladas. Señaló que es necesario que sean incluidos directamente, ya que el control de los bancos se basa en facturaciones de ingreso y egreso, y no pueden identificar el origen del dinero de los compradores que pagan en efectivo. Explicó que con este proyecto las tabacaleras tendrán que solicitar a los que compran cuál es el origen del dinero. El liberal Antonio Buzarquis resaltó que es imposible de explicar una inversión de USD 60 millones en un club, en referencia al aporte de Cartes en Libertad. "No es amor al deporte, es necesidad de lavar dinero", expresó.

El también liberal Celso Kennedy dijo que lo que se persigue es el lavado de dinero que genera competencia desleal y desigualdades sociales.

Celeste Amarilla precisó que esta ley solo pide registrar la identidad de sus clientes para evitar lo que ocurre con las tabacaleras. "Para evitar lo que dice José Ortiz, de que no sabe a quién le vende ni si hace contrabando. Esto es para evitar que terroristas islámicos compren de Tabesa", lanzó.

Acusó a Cartes de instalar la impunidad. "Compra amor, negocios, amigos y partidos, pero no va a comprar la República, el fin puede tardar, pero va a llegar", concluyó.

Reclaman que Harms pide informe por un caso particular

Fue debatido un pedido de informe presentado por el diputado de Honor Colorado Walter Harms sobre un reporte de Seprelad acerca de sus movimientos financieros, como sospecha de irregularidad.

La institución de control de lavado de dinero reportó una transferencia de G. 200 millones que le realizó Horacio Cartes desde su cuenta personal al diputado, que consideró que se trató de un castigo político, ya que no hubo irregularidad en la operación, por tratarse de un préstamo por un motivo familiar.

La diputada Kattya González, del PEN, pidió que el documento sea remitido a comisiones, argumentando que es un pedido individual y no de interés nacional. Aclaró que para esos casos, la Constitución Nacional prevé la figura del hábeas data.

La liberal Celeste Amarilla dijo que no corresponde un pedido de informe, ya que hasta podría considerarse como uso indebido de influencias.

Finalmente, se aceptó que sea remitido a Asuntos Constitucionales.

Harms había explicado que el dinero fue enviado a través de Sipap desde la cuenta de Cartes del Banco Basa a su cuenta personal del Banco Itaú, como un préstamo por un momento familiar complicado que estaba pasando.

Indicó que si no hubiese sido Cartes el que realizó la operación, no se hubiese reportado. "Son G. 199 millones y poco más que necesité, como persona honesta, recurrí a Cartes como pude recurrir a otros amigos", dijo.

DANIEL RIVEROS

Enojo. Walter Harms criticó duramente a la Seprelad.

SENACSA Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) convoca a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2022: "Adquisición de Productos Veterinarios."

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py: ID N **410338.**

Fecha y Hora tope de consultas: 29-06-2022 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 06-07-2022 08:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 06-07-2022 09:00
Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".

PRESIDENCIA DEL SENACSA

Sancionan publicidad de sesiones de Corte

La Cámara de Diputados dio sanción, tras ratificar su versión, al proyecto de ley que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral.

La diferencia con la versión del Senado es que en Diputados se estableció que no todas las sesiones de la Corte sean públicas, para poder agilizar la sobrecarga de casos a resolver, según explicó el diputado del Partido Patria Querida (PPQ) Sebastián Villarejo.

Específicamente, cuando se trata de la Sala Constitucional, que la publicidad sea por pedido de un ministro.

El proyecto de ley establece que en el Consejo de la Magistratura el proceso de selección deberá ser público, a través de un sistema audiovisual directo, donde los miembros deberán explicar el motivo de su voto para la selección de candidatos a ocupar cargos en el Poder Judicial.

En el caso del JEM, el proyecto establece que se debe explicar por qué un magistrado debe o no ser sancionado, suspendido o removido del cargo. El Jurado es una de las instituciones que ya transmiten sus sesiones a través de su página web.

La Corte deberá hacer públicos los fallos de inconstitucionalidades y medidas cautelares, así como cuando deban prestar acuerdos.

Senado trata hoy ley de puertas giratorias

La Cámara de Senadores tiene previsto esta mañana el tratamiento del proyecto de ley "Que previene el conflicto de interés en la Función Pública", que contempla la sanción de las puertas giratorias. El proyecto figura en el punto número 15 del orden del día.

Entre otros puntos, el proyecto señala que las personas que han ocupado cargos públicos no podrán, por el periodo de dos años, trabajar en una empresa del sector privado con la que mantuvo una vinculación directa o participó en contrataciones.

La ley también establece la declaración jurada de intereses de cada funcionario, incluyendo a sus familiares, para evitar un posible conflicto. Si no se presenta la declaración o se falsean datos, deberá pagar multa y será castigado con la prohibición de ocupar un cargo público por 10 años.

Del mismo modo, la propuesta presentada por el Frente Parlamentario contra la Corrupción y la Impunidad, incluye la prohibición de nepotismo, es decir, ninguna autoridad pública podrá contratar directamente a un familiar.

Asimismo, se prevé el tratamiento del proyecto de ley "Que establece deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a los altos cargos de la República", presentado por los senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa y Stephan Rasmussen.

Asimismo, tratarán el proyecto de resolución "Por el cual se solicita informe a la Contraloría General".